

ACADEMIA N. DE MEDICINA.

SESIÓN DEL 2 DE ENERO DE 1889.—ACTA NÚM. 14, APROBADA EL 9 DEL MISMO.

Presidencia de los Sres. Dres. Reyes y Chacón.

Correspondencia.—Se nombra socio corresponsal en Madrid al Dr. D. Lorenzo Aycart y López.—Lectura de reglamento del Profesor Gómez sobre la "Enfermedad del cisticerco en el puerco."—Discusión sobre algunos puntos del mismo asunto.—Lectura del Dr. Ruiz sobre "Estadística de mortalidad en el cantón de Veracruz."

A las siete y veinte minutos de la noche se abrió la sesión bajo la presidencia del Dr. Agustín Reyes, conforme á los artículos 26 y 43 del Reglamento, por estar ausentes los Sres. Presidente y Vicepresidente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada con las modificaciones propuestas por el Sr. Bandera, las que se hicieron constar.

Se dió cuenta de las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana, mandándose pasar á la Biblioteca á disposición de los socios.

NACIONALES.—Boletín mensual del Observatorio Meteorológico, Magnético, Central de México, tomo I, núms. 9 y 10.

EXTRANJERAS.—Los Avisos Sanitarios. Madrid, año XII, núm. 34.

Archivos de Medicina y Cirugía de los Niños. Madrid, año IV, núm. 47.

La Medicina Práctica. Madrid, año I, núms. 3 y 4.

Revue Sanitaire. Bordeaux, año V, núm. 119.

Journal d'Hygiène. Paris, año XIV, núms. 635 bis, 637 y 638.

Spitalul Revistă Medicală. Bucuresci, año VIII, núm. 10.

The Australasian Medical Gazette. Sidney, vol. VIII, núm. 86.

St. Petersburg Medizinsche. Wochenschrift, vol. XIII, núm. 48.

Periódico Central de Bacteriología. Jena, vol. II, núm. 23.

Revista de Medicina Dosimétrica. Madrid, año X, núm. 116.

Revista de Medicina y Cirugía prácticas. Madrid, año XII, núm. 299.

Gaceta Médica Catalana. Barcelona, año XI, núm. 274.

Revista de Ciencias Médicas. Habana, año II, núm. 52.

The Satellite. Philadelphia, vol. 2º, núm. 2.

Se dió segunda lectura á la proposición que postula para socio corresponsal de la Academia residente en Madrid, al Dr. Lorenzo Aycart y López, y puesta á votación en escrutinio secreto, conforme al art. 31, quedó aprobada por unanimidad de votos.

El Sr. VICEPRESIDENTE ocupó el lugar de la presidencia é hizo la declaración de que el Dr. Aycart y López quedaba electo socio corresponsal en Madrid, ordenando se le comunicara su nombramiento y se le extendiera el diploma.

El Sr. GÓMEZ, de turno por la sección de Veterinaria, hizo la lectura de un trabajo titulado: «Enfermedad del cisticerco en el puerco.»

El Sr. NÚÑEZ, refiriéndose al trabajo leído por el Sr. Gómez, dice: que Richet opina que los perros falderos pueden ser causa de la tenia en el hombre, porque al exonerar dichos animales, los gérmenes de los helmintos quedan adheridos a los pelos, de donde es fácil que pasen al organismo humano.

El Sr. GÓMEZ dice que no es imposible que el perro sea portador de la *tenia equinococcus*: los proglótides al pasar al hombre, producen *hidatides*.

El Sr. NÚÑEZ dice que el Profesor Richet cree tal vez que algunos huevos pueden atravesar el intestino del perro sin transformarse en tenia, y son los que se desarrollan más tarde en el intestino del hombre.

El Sr. CORDERO manifiesta que oyó decir en el trabajo del Sr. Gómez, que los puercos muy infectados eran destinados a la paila, y los que estaban menos eran fritos para utilizar algo. No comprende la razón de esta disposición del Consejo Superior de Salubridad, porque si el puerco infectado es nocivo, tanto debe separarse del consumo en uno como en otro caso.

El Sr. GÓMEZ expone que el Consejo Superior de Salubridad ha adoptado esa medida porque satisface las exigencias de la higiene. Toda la carne infectada sometida a una temperatura elevada, es inofensiva; la cocción basta para destruir el germen, y si los puercos muy infectados fueran fritos, serían inofensivos; pero la carne en estas condiciones es poco nutritiva é indigesta, y por esa razón se separa del consumo; la carne menos infectada es nutritiva, y como su valor es reducido, la gente del pueblo encuentra en ella un alimento poco costoso.

El Sr. CORDERO expone que las razones antes aducidas explican la disposición del Consejo Superior de Salubridad; pero él encontraría más satisfactorio que todos los puercos infectados fueran separados del consumo.

El Sr. GÓMEZ insiste en las razones antes alegadas, las cuales justifican y autorizan la disposición del Consejo.

El Sr. Ruiz dió lectura a un trabajo sobre «Estadística de mortalidad en el cantón de Veracruz.»

El que suscribe recordó que dentro de ocho días toca leer al Dr. Antonio Penafiel, por la sección de Física y Química, y dentro de quince al Dr. Miguel Cordero por la de Anatomía. Como corresponsales toca leer respectivamente a los Sres. Fortunato Arce y Antonio Arias.

Se levantó la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche. Asistieron los Sres. Bandera, Caréaga, Cordero, Chacón, Domínguez, Gómez, Lugo, Núñez, Reyes, Ruiz Luis E., y el segundo Secretario que suscribe.

JOSÉ RAMOS.